



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente 8021/2017
Resolución D-EXA: 582/2019
Salta, 25 de octubre de 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la convocatoria a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica II, de la carreras Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 2011), que se dicta en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se observó un error involuntario en cuanto al nombre de uno de los integrantes del Jurado interviniente.

Que se hace necesario subsanar el error material, en función de lo establecido en el Art. 101º del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece: **“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”**.

Que, en consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Regulares, corresponde emitir instrumento legal de respectivo.

P.OR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Enmendar el error material en las RESCD-EXA N° 117/2017, RESD-EXA N° 090/2018 y RESD-EXA N° 502/2019, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, por lo que quedaría redactada de la siguiente manera:

Donde dice: “... Adriana Magdalena SALES...”


Debe decir: “...Adriana María SALES...”

ARTICULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a los miembros titulares del Jurado: Dra. Analía BOEMO, Dra. Adriana María SALES y Lic. Marilena LEFTER, a la postulante inscripta: Lic. Graciela Noemí AVILA y al Departamento de Rendición de Cuentas de la Facultad. Hágase saber con copia a la Secretaria Académica y de Investigación. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
sbb


Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa